LOGROS DE LA PARTICIPACIÓN POLÍTICA DE LA MUJER EN LAS ELECCIONES DE 1994 Y SU PROYECCIÓN A LAS ELECCIONES GENERALES DE 1999

	1994			1999			
PUESTO A ELECCIÓN POPULAR	TOTAL DE PUESTOS A ELECCION	LOGROS	%	TOTAL DE PUESTOS A ELECCIÓN	PROYECCIÓN	%	INCREMENTO 1994-1999
TOTAL	**1,487**	**189**	**12.7**	**1.479**	**442**	**29.9**	**264**
PRESIDENTE							
VICEPRESIDENTE	1	0	0.0	1	0	0.0	0
	2	0	0.0	2	1	50.0	1
LEGISLADOR							
SUPLENTES	71	6	8.5	71	21	29.6	15
	142	25	17.6	142	42	29.6	17
ALCALDES							
SUPLENTES	67	9	13.4	67	20	29.9	11
	134	23	17.2	134	40	29.9	17
REPRESENTANTES							
SUPLENTES	511	55	10.8	521	156	29.0	101
	511	55	10.8	521	156	29.0	101
CONCEJALES							
SUPLENTES	24	2	8.3	10	3	33.3	1
	24	14	58.3	10	3	33.3	(11)*

* CON LA CREACIÓN DE NUEVOS CORREGIMIENTOS SE DISMINUYEN LOS CONCEJALES.
FUENTE: DEPARTAMENTO DE ESTADÍSTICA ELECTORAL DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL

MUJERES POSTULADAS POR TIPO DE ELECCIÓN, SEGÚN PARTIDO POLÍTICO: ELECCIONES POPULARES DEL 8 DE MAYO DE 1994

PARTIDO POLÍTICO	TOTAL MUJERES	%	TIPO DE ELECCIÓN: PRESIDENTE Y VICEP.	%	LEGISLADORES	%	ALCALDES	%	REPRESENTANTES	%	CONCEJALES
TOTAL, MUJERES	1,903	100.0	6	0.3	379	19.9	297	15.6	1,169	61.4	52
LIBERAL	104		1		22		9		68		4
PRD	195		0		37		30		121		7
PDC	163		0		27		29		104		3
MOLIRENA	165		0		33		15		107		10
PALA	129		0		18		28		79		4
LIBERAL NACIONAL	86		1		12		15		57		1
PANAMEÑISTA DOCTRINARIO	71		0		24		9		36		2
ARNULFISTA	164		1		25		16		120		2
MISIÓN	96		1		21		28		44		2
PAPA EGORO	143		0		37		24		78		4
UDI	82		1		19		8		54		0
LIBERAL REPUBLICANO	119		0		27		17		72		3
RENOVACION CIVILISTA	109		0		24		18		64		3
SOLIDARIDAD	131		1		23		26		78		3
MORENA	127		0		30		17		76		4
PNP	5		N/P		N/P		5		N/P		N/P
LIBRE POSTULACIÓN	14		0		0		3		11		0

14,174 POSTULACIONES EN TOTAL 12,271 HOMBRES 86.6% 1,903 MUJERES 13.4%
N/P: NO POSTULO
NOTA 1: TIPO DE ELECCIÓN, SE REFIERE A PRINCIPALES Y SUPLENTES
NOTA 2: ALGUNAS POSTULACIONES FUERON EN ALIANZAS DE PARTIDOS
FUENTE: DEPARTAMENTO DE ESTADÍSTICA ELECTORAL DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL

POSTULACIONES PRESIDENCIALES POR ALIANZAS Y PARTIDOS POLÍTICOS: ELECCIONES GENERALES DEL 8 DE MAYO DE 1994

ALIANZAS Y PARTIDOS POLITICOS	TOTAL	SEXO: MUJERES %		HOMBRES %	
	21	3	14%	18	86%
Alianza Democrática (a)	3	1	33%	2	67%
Cambio 94(b)	3	0	0%	3	100%
Concertación Nacional (c)	3	1	33%	2	67%
Pueblo Unido (d)	3	0	0%	3	100%
PDC	3	0	0%	3	100%
PPD	3	1	33%	2	67%
PAPA EGORO	3	0	0%	3	100%

(a) Arnulfista, PLA, Liberal y UDI.
(b) Molirena, Ren. Civ. y Morena.
(c) Solidaridad y Misión de Unidad Nacional
(d) PRD, PALA y Liberal Republicano
FUENTE: DEPARTAMENTO DE ESTADÍSTICA ELECTORAL DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL

PARTICIPACIÓN DE LAS MUJERES EN LOS ORGANISMOS DE DIRECCION INTERNOS A NIVEL NACIONAL DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS CONSTITUIDOS

PARTIDOS POLÍTICOS Y CARGOS DIRECTIVOS	TOTAL DE MIEMBROS PRINCIPALES	SEXO			
		HOMBRES	%	MUJERES	%
TOTAL	**1356**	**1095**	**80.70%**	**261**	**19.00%**
PRD	**342**	**273**	**79.80%**	**69**	**20. 20%**
Consejo Directivo Nacional	16	15	93.90%	1	6.70%
Comité Ejecutivo Nacional	5	5	100.00%	0	0.00%
Tribunal de Honor y Disciplina	9	6	66.60%	3	33.40%
Secretarías Nacionales	13	8	61.50%	5	33.50%
Directorio Nacional	299	239	79.90%	60	20.10%
PDC	**31**	**25**	**80.60%**	**6**	**19.40%**
Comité Político Nacional	15	13	86.70%	2	13.30%
Comité Ejecutivo Nacional	11	10	90.90%	1	9.10%
Tribunal Nacional de Disciplina	5	2	40.00%	3	60.00%
MOLIRENA	**284**	**229**	**80.60%**	**55**	**19.40%**
Junta Directiva	39	33	84.60%	6	15.40%
Tribunal de Honor	5	4	80.00%	1	20.00%
Junta Política	49	46	93.90%	3	6.10%
Directorio Nacional	191	146	76.40%	45	23.60%
ARNULFISTA	**66**	**56**	**84.80%**	**10**	**15.20%**
Dignatarios	9	8	88.90%	1	11.10%
Directorio Nacional	27	23	85.20%	4	14.80%
Junta Consultiva	30	25	83.30%	5	16.70%
PNP	**44**	**34**	**77.30%**	**10**	**22.70%**
Comité Ejecutivo Nacional	9	7	77.80%	2	22.20%
Directorio Nacional	35	27	77.10%	8	22.90%
LIBERAL	**154**	**125**	**81.20%**	**29**	**18.80%**
Autoridad Ejecutiva Nacional y Autoridad Política Nacional	24	22	91.75%	2	8.30%
Autoridad Consultiva	5	5	100.00%	0	0.00%
Tribunal de Honor	3	3	100.05%	0	0.00%
Directorio Nacional	122	95	77.90%	27	22.10%
LIBERAL NACIONAL	**168**	**137**	**81.50%**	**31**	**18.50%**
Directorio Nacional	119	95	79.85%	24	20.00%
Comisión Política	34	32	94.10%	2	5.90%
Tribunal de Honor y Disciplina	7	4	57.10%	3	42.90%
Junta Directiva	8	6	75.05%	2	25.00%

PARTICIPACIÓN DE LAS MUJERES EN LOS ORGANISMOS DE DIRECCIÓN INTERNOS A NIVEL NACIONAL DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS CONSTITUIDOS

(Continuación)

PARTIDOS POLÍTICOS Y CARGOS DIRECTIVOS	TOTAL DE MIEMBROS PRINCIPALES	SEXO			
		HOMBRES	%	MUJERES	%
PAPA EGORO	**80**	**66**	**82.50%**	**14**	**17.50%**
Junta Directiva	9	7	77.80%	2	22.20%
Directorio Nacional	48	39	81.30%	9	18.70%
Tribunal de Honor y Disciplina	6	4	66.70%	2	33.00%
Comisión Nacional de Fiscalización Interna	3	3	100.00%	0	0.00%
Secretarías Generales	14	13	92.90%	1	7.10%
RENOVACION CIVILISTA	**22**	**17**	**77.30%**	**5**	**22.70%**
Comité Ejecutivo Nacional	7	6	85.70%	1	14.30%
Comisión Política Nacional	6	5	83.30%	1	16.70%
Comité de Ética y Disciplina	5	3	60.50%	2	40.00%
Secretarías Ejecutivas	4	3	75.00%	1	25.00%
SOLIDARIDAD	**118**	**104**	**88.10%**	**14**	**11.90%**
Junta Directiva	14	13	92.70%	1	7.10%
Directorio Nacional	104	91	87.50%	13	12.50%
MORENA	**47**	**29**	**61.20%**	**18**	**38.80%**
Directorio Nacional	21	5	23.80%	16	76.20%
Comité Ejecutivo Nacional	8	6	75.00%	2	25.00%
Consejo Asesor Nacional	9	9	100.00%	0	0.00%
Tribunal de Honor y Disciplina	9	9	100.00%	0	0.00%

FUENTE: DEPARTAMENTO DE ESTADÍSTICA ELECTORAL DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL

DISTRIBUCIÓN DE ADHERENTES EN LOS PARTIDOS POLÍTICOS CONSTITUIDOS POR SEXO A LA FECHA

PARTIDO POLÍTICO	Total	%	SEXO			
			HOMBRES	%	MUJERES	%
TOTAL	**641,222**	**100.00%**	**333,381**	**52.00%**	**307,841**	**48.00%**
PRD	270,426	100.00%	132,971	49.20%	137,455	50.80%
PDC	30,962	100.00%	15,203	49.10%	15,759	50.90%
MOLIRENA	43,010	100.00%	22,610	52.60%	20,400	47.40%
ARNULFISTA	98,071	100.00%	53,351	54.40%	44,720	45.60%
PAPA EGORO	17,925	100.00%	9,575	53.40%	8,350	46.60%
RENOVACION CIVILISTA	15,794	100.00%	7,751	49.10%	8,043	50.90%
SOLIDARIDAD	34,403	100.00%	17,663	51.30%	16,740	48.70%
MORENA	25,148	100.00%	12,667	50.40%	12,481	49.60%
PNP	10,426	100.00%	4,349	41.70%	6,077	58.30%
LIBERAL	38,516	100.00%	24,329	63.20%	14,187	36.80%
LIBERAL NACIONAL	56,541	100.00%	32,912	58.20%	23,629	41.80%

FUENTE: DEPARTAMENTO DE ESTADÍSTICA ELECTORAL DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL

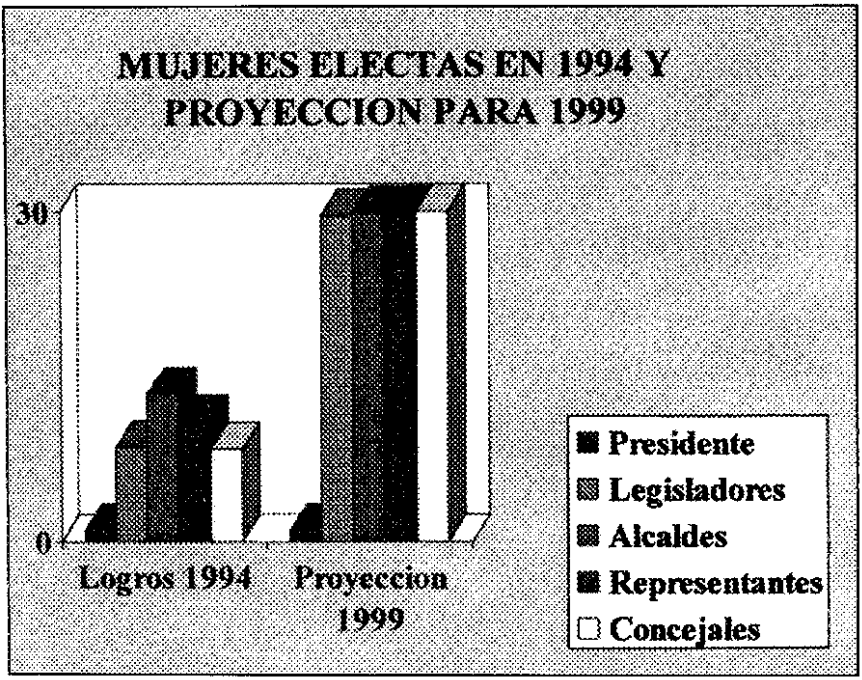
MUJERES ELECTAS EN 1994 Y PROYECCION PARA 1999
30
0
Logros 1994
Proyeccion 1999
Presidente
Legisladores
Alcaldes
Representantes
Concejales

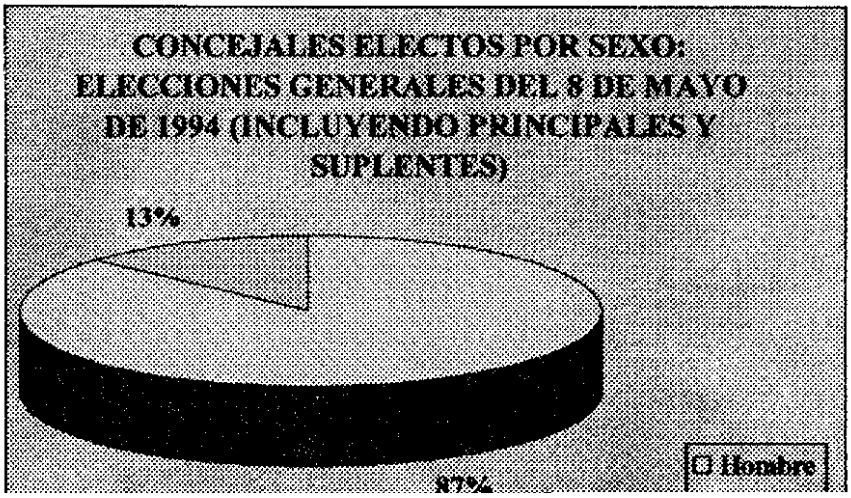
CONCEJALES ELECTOS POR SEXO: ELECCIONES GENERALES DEL 8 DE MAYO DE 1994 (INCLUYENDO PRINCIPALES Y SUPLENTES)
13%
87%
Hombre

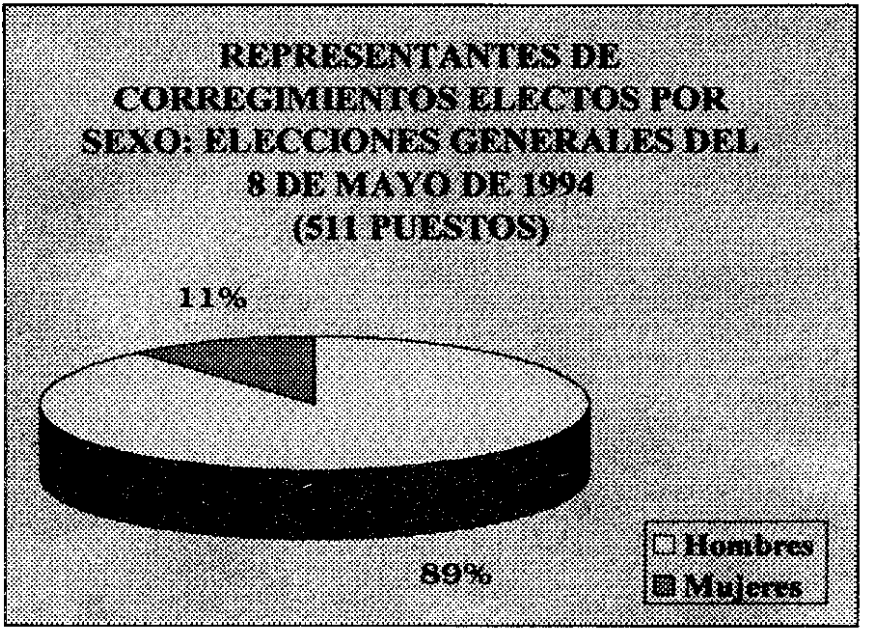
REPRESENTANTES DE CORREGIMIENTOS ELECTOS POR SEXO: ELECCIONES GENERALES DEL 8 DE MAYO DE 1994 (511 PUESTOS)
11%
89%
Hombres
Mujeres

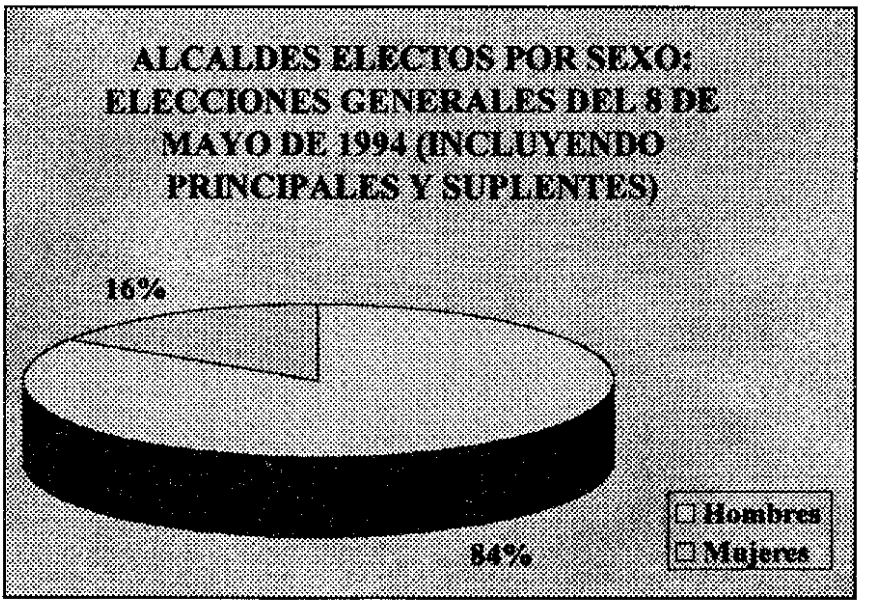
ALCALDES ELECTOS POR SEXO: ELECCIONES GENERALES DEL 8 DE MAYO DE 1994 (INCLUYENDO PRINCIPALES Y SUPLENTES)
16%
84%
Hombres
Mujeres

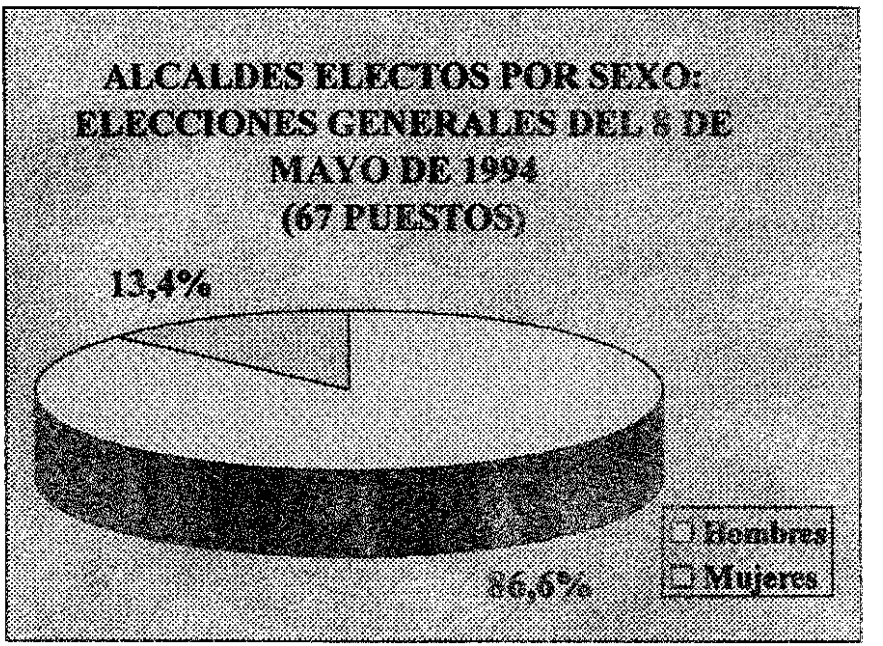
ALCALDES ELECTOS POR SEXO: ELECCIONES GENERALES DEL 8 DE MAYO DE 1994 (67 PUESTOS)
13,4%
86,6%
Hombres
Mujeres

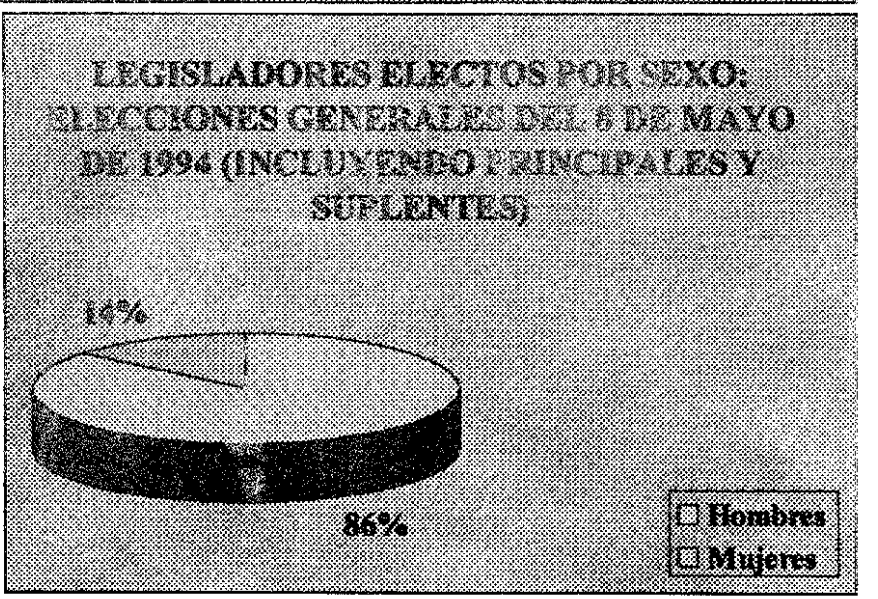
LEGISLADORES ELECTOS POR SEXO: ELECCIONES GENERALES DEL 8 DE MAYO DE 1994 (INCLUYENDO PRINCIPALES Y SUPLENTES)
14%
86%
Hombres
Mujeres

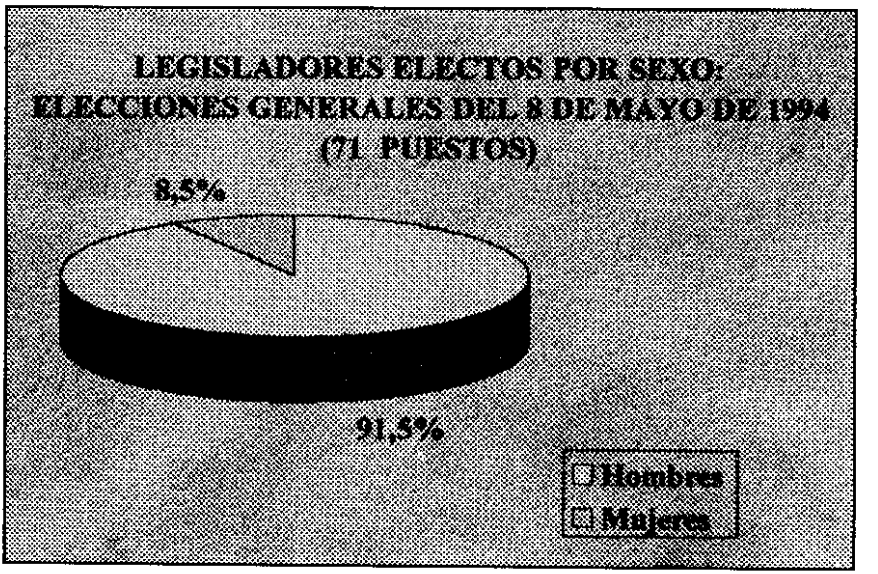
LEGISLADORES ELECTOS POR SEXO:
ELECCIONES GENERALES DEL 8 DE MAYO DE 1994
(71 PUESTOS)
8,5%
91,5%
Hombres
Mujeres

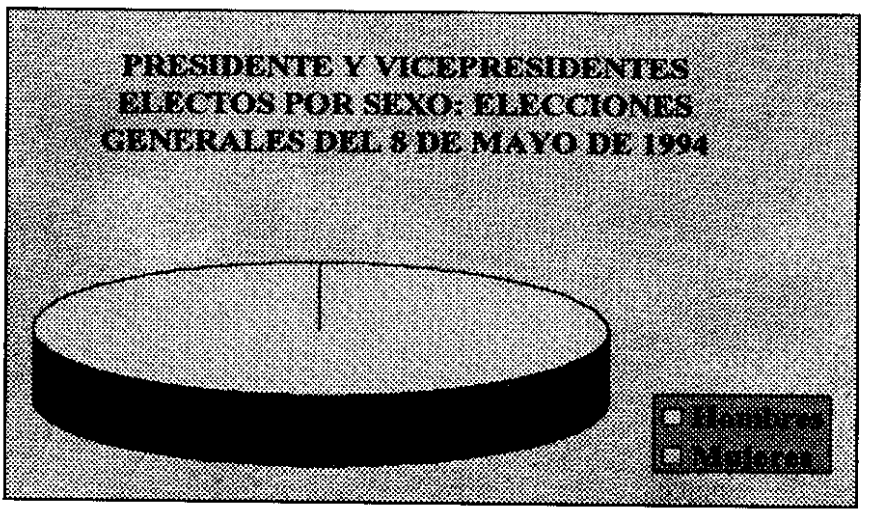
PRESIDENTE Y VICEPRESIDENTES
ELECTOS POR SEXO: ELECCIONES
GENERALES DEL 8 DE MAYO DE 1994
Hombres
Mujeres

EL PROCESO DE LAS PANAMEÑAS HACIA LA IGUALDAD:

LA "REFORMA ELECTORAL" QUE ASIGNA UN 30‰ DE POSTULACIONES A LAS MUJERES...

Urania Ungo M.
Directora de la Dirección Nacional de la Mujer

En nombre de las instituciones organizadoras de éste evento reciban la más cordial de las bienvenidas a la segunda parte de la Jornada en la que conmemoramos el "Día Internacional de la mujer".

La fecha que constituye ya una tradición mundial es trascen-

dental porque en ella solemos y es propicio, reflexionar sobre los avances y los desafíos que tenemos en relación a la equidad de género. Tanto como para honrar la memoria de las que nos precedieron en el bosquejo del camino hacia la igualdad.

En nombre pues del Ministerio de la Juventud, la Mujer, la Niñez y la Familia, del Consejo Nacional de la Mujer, del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo y del Fondo de Emergencia Social me honra reiterar el saludo en éste 8 de marzo y conducir la reflexión y el debate sobre la reforma al código electoral que asigna un 30% de postulaciones a lo interno de los partidos políticos y a los cargos de elección popular.

Antes de introducir a las y los panelistas invitados, me permitiré hacer una reflexión inicial que ubique el sentido de lo que pretendemos, del modo más breve y sustancioso posible.

Inicio estableciendo como premisa general que la cuota electoral del 30% —me permitirán Uds. sintetizar el largo nombre de este modo— es a la vez un resultado y persigue iniciar un proceso. Respecto de lo primero, dicho instrumento legal consuma el largo proceso histórico iniciado por las panameñas desde 1922 cuando al fundarse el Partido Nacional Feminista, Clara González, Esther Neira, Georgina Jiménez y otras muchas se propusie-

ron como meta alcanzar el derecho a elegir y ser elegidas a los cargos públicos. En 1948, al producirse el primer torneo electoral en el cual las mujeres del país votaron, se inició a su vez el proceso de disolución del sufragismo organizado y el largo proceso de participación política marginal y marginalizado que Julieta Kirkwood denominara —para Chile— como el período del silencio... dicho en sus palabras "...no fue un silencio sobre la política sino sobre

En las décadas siguientes la presencia y la participación de las mujeres en diversos organismos: partidos, gremios, sindicatos y muchas otras formas de asociación no hicieron más que aumentar. Sin embargo, muy poco de esa participación reflejó en sus productos las necesidades e intereses y las expectativas de las mujeres, sin contar que ese aumento creciente y visible tampoco se tradujo en poder para las mismas y que la secundariedad, subordinación e invisibilización constituyeron las características más evidentes de tal participación.

Dicho proceso ha ido cambiando como se evidencia al examinar el carácter, demandas, formas organizativas y conceptos de las movilizaciones de las mujeres en Panamá en los últimos treinta años, desde las grandes organizaciones femeninas de los años setenta, que se caracterizaron por movilizar a las mujeres en el marco de las luchas nacionales de la época, pasando por la emergencia de nuevos grupos y colectivos académicos, gremiales y populares de los ochentas influídos por la visión de género y el feminismo hasta las formas nuevas de concertación ensayadas en los noventas y cuyos logros y metas son hoy muy visibles uno de esos logros es dicha *reforma electoral.* Tanto como son visibles e importantes el Plan de Acción Mujer y Desarrollo, el Programa Promoción de la Igualdad de Oportunidades y, la existencia del Consejo Nacional de la Mujer y los mecanismos gubernamentales para el avance de la condición de las mujeres.

Si embargo la "ley de cuota electoral" no sólo es —como mencioné— el resultado de un proceso, sino pretende abrir y reencausar otros procesos, generar un conjunto de cambios. En este sentido se trata de una medida de naturaleza temporal dirigida a operar contra el conjunto de mecanismos y procedimientos, sobre todo informales, que se constituyen como las barreras genéricas que limitan el acceso y ascenso de las mujeres al poder político.

Es esencial destacar ello. Desde 1946 no existe ningún impedimento formal a la participación femenina en la vida política, sin embargo visiblemente, las mujeres, que han ido aumentando su

participación política y social, están presentes en el trabajo, en el activismo, en la base de la pirámide de las organizaciones, tanto como ausentes de los vértices de poder de tales andamiajes.

¿Existen o no, entonces, limitaciones para las mujeres?

Desde una visión comprometida con el cambio de la condición de las mujeres, se hace evidente que dichas limitaciones, en primer lugar, no se dirigen a negar la participación femenina, sino están dirigidas a establecer modos de integración que no resulten en las formas en las que se obtiene, se produce y reproduce el poder político. Por otra parte, tales mecanismo no son formales, es decir, por lo general no existe programa, declaración de principios o estatutos que consagren explícitamente la desigualdad y la subordinación, en los documentos de las organizaciones políticas.

La desigualdad, las limitaciones, empero, son visibles. Se constituyen como un conjunto de normas universalmente aceptadas por ambos sexos, y que determinan los trabajos, los espacios, los tiempos, las identidades y los poderes, que hacen legítimos mecanismos que reiteran y reproducen tales limitaciones.

Eliminar ese conjunto de limitaciones destinadas a perpetuar la subordinación genérica es el proceso que la ejecución de dicha reforma debe abrir. Ello sin embargo no será posible sin una estricta fiscalización de su cumplimiento, pero tampoco será efectiva, como efecto, como resultado de la eficacia de la ley, si con ella no generamos lo que se denomina una **masa crítica** de mujeres en la política, que puedan extender sus efectos, ello es particularmente agudo para el caso en el parlamento.

Sin obviar la importancia de su ejecución fiel en todos los ámbitos. Me permitiré al respecto un sólo ejemplo. Un documento de CEPAL afirma su preocupación al advertir que «**...las mujeres son activas en la gestión comunitaria pero no son las líderes políticas comunitarias**» (Documento de Trabajo de la VII Confe-

rencia Regional sobre la Integración de la Mujer al Desarrollo Económico y Social de América Latina y el Caribe), ello significa que en las comunidades rurales, urbanas y marginales la gestión por el bienestar general es ocupación de las mujeres: la consecución de docentes, de personal de salud, de mejoras para la vida familiar y comunitaria en todas sus formas. Por supuesto esa gestión por el bienestar, ese poder social no logra constituirse en poder político. No creo que necesite ilustrar más los efectos que la ejecución de la reforma que discutimos debe tener en las formas de poder local, tal vez sólo enfatizar las dimensiones que puede ayudar a transformar, que van más allá de incidir sólo sobre las mujeres.

En tanto mecanismo temporal de equidad, la aplicación efectiva y eficaz de la ley de cuota del 30% debe producir en primer término un aumento significativo de presencia de las mujeres en la vida política y en los puestos de poder y decisión, esto en lo inmediato. A su vez debemos generar los mecanismos que hagan permanente y aumenten, no sólo cuantitativamente sino también cualitativamente, esa nueva presencia y poder de las mujeres. Sin olvidar, por supuesto que la alianza de las mujeres no es natural, por el contrario ella nace del pacto entre mujeres por el cambio de nuestra condición y contra la subordinación y que sin dicho pacto ningún avance será consistente y sostenido.

Diría finalmente, para dar el uso de la palabra a las personas invitadas, que sabemos perfectamente que la ley de cuota del 30% no será de fácil ejecución, estamos conscientes de sus posibilidades pero también de sus limitaciones, y que esperamos que la justicia que representa convoque la voluntad de todos y todas, en pro de construir la nación que anhelamos ser en el nuevo milenio.

ACTO DE CLAUSURA

PALABRAS DE CLAUSURA

Gerardo Solís
Director Ejecutivo del FES

El día Internacional de la Mujer, debe ser considerado en Panamá y en el mundo entero como la expresión más acabada de un acto civilizado, que con su instauración, el 8 de marzo, redime en la búsqueda de la equidad, no solamente a la mujer, sino, a la humanidad entera.

En ese marco, esta Jornada "La Mujer Panameña ante el siglo XXI" cobra importancia para nuestro quehacer, porque las políticas de desarrollo que ejecuta el Gobierno Nacional y que van destinadas a promover el bienestar humano, incluyen acciones, desde la visión de género para la promoción e inserción de la mujer,

desde la base de su propio desarrollo humano, hacia la consolidación de su participación en el devenir nacional.

El Día Internacional de la Mujer constituye entonces un hito a partir del cual, con encuentros como éste en que hoy participamos, todos estamos obligados a no dar marcha atrás, en la validación y reafirmación cotidiana de los derechos humanos fundamentales de la Mujer y en nuestro caso, de las Mujeres Panameñas.

El FES dispone de programas que en la actualidad son realizados con la participación de la mujer, que, con su aporte al trabajo comunitario, está dando por resultado un ejercicio de identidad y de crecimiento de potencialidades humanas de género.

Entre los programas que deseamos destacar, merecen especial mención los programas de crédito que ha realizado el Fondo de Emergencia Social durante los últimos dos años con apoyo del Fondo Internacional para el Desarrollo Agrícola, el FIDA para proyectos productivos microempresariales y agropecuarios por más de cuatrocieos mil balboas. Se han beneficiado cerca de 1500 mujeres, que han sobresalido en las juntas directivas de asociaciones de beneficencia sin fines de lucro y de microempresas y cooperativas.

También es digno de mencionar los esfuerzos que está realizando la mujer panameña a través del FES para la promoción y desarrollo del crédito individual y grupal.

En efecto, a través de la Fundación Credi Mujer se ha utilizado una metodología de banco comunal totalmente novedosa en nuestro país, creándose 30 bancos en los distritos de San Miguelito y Panamá, que han beneficiado cerca de 500 mujeres dentro del marco del Programa Municipio Siglo XXI que todos sabemos está apadrinado por la Primera Dama.

En este campo de proyectos productivos y de microcrédito el FES además ha completado para este año, una inversión de cerca de B/.400,000 para la ejecución de nuevos proyectos con una incorporación progresiva de la mujer, que se espera sea hasta de un 40%.

Ha sido destacada también la participación de la mujer en los programas de cooperación internacional con la Comunidad Económica Europea, que se ejecutan a través del FES en áreas de extrema pobreza no indígenas, de Veraguas y Herrera; es el Proyecto de PRO-COOFES que desarrolla capacitación, infraestructura social y crédito con una modalidad también novedosa de Cajas Rurales.

Es también de gran transcendencia la creación dentro del FES de una nueva Dirección para administrar el programa para grupos humanos altamente vulnerables de nuestra sociedad, con financiamiento del Banco Mundial entre los cuales hay programas específicos dirigidos a mujeres jefas de hogar, mujeres marginadas y mujeres afropanameñas. Se trata de programas pilotos, para elevar el nivel de vida de estos grupos humanos, concebidos y puestos en práctica por primera vez en América Latina y en Panamá. Y este es un Programa en el que quisiera hacer un alto especial para llamar la atención a las Organizaciones No Gubernamentales que son ustedes, esas organizaciones las que deben acercarse al Fondo de Emergencia Social, acercarse al Ministerio y coordinar con nosotros la presentación de proyectos, la tramitación de proyectos. Nosotros tenemos recursos, tenemos fondos que son y están puestos a disposición de ustedes.

Si ustedes tienen proyectos en mente y no tienen idea de dónde pueden obtener dinero para ejecutar esos proyectos, pueden acercarse al Fondo de Emergencia Social y nosotros con gusto los atenderemos en ésta Dirección, que no es coincidente, esta dirigida por una mujer.

Otro Programa, con enfoque de género muy importante para el FES es el Proyecto de Desarrollo Rural de las Comunidades Ngöbe-Buglé, en Veraguas, Bocas del Toro y Chiriquí que con un valor de B/.14.0 millones y con apoyo financiero también del Fondo para el Desarrollo Agrícola, el FIDA, busca garantizar el acceso de la mujer indígena a los recursos productivos. Mediante este Programa, se ofrecen jornadas de inducción en lengua Ngöbe-

Buglé y en español, brindándole un espacio de participación a la mujer como productora, como facilitadora y controladora de los recursos. Se permite a la mujer Ngöbe, recibir la capacitación con sus hijos pequeños o lactantes y una persona adicional para cuidarlos, lo que es una demostración fehaciente del empeño de integrar a la mujer indígena al proyecto.

De notoria relevancia, es el Programa Nacional de Nutrición Escolar, que beneficia a ochenta mil niños en más de mil cuarenta y cinco escuelas, niños que están en situación crónica de desnutrición. El programa no se podría llevar a cabo si no contara con la participación decidida de las mujeres. Estas madres ayudan a transportar los alimentos, los preparan diariamente, transportan agua en muchas ocasiones desde lugares remotos, trabajan en el huerto escolar y aportan otros alimentos para que sus hijos se alimenten adecuadamente y disminuya la deserción escolar. Este programa ha sido altamente elogiado por el Banco Mundial, donde se ha reconocido que se lleva adelante principalmente por la participación de la mujer.

Entre los Programas que desarrolla el FES quiero destacar el de la Capacitación Comunitaria, que también no es coincidencia, ha sido llevado adelante por mujeres. En este programa lo que se busca es capacitar a las comunidades para que ellas formen parte de la sostenibilidad de los proyectos. Como complemento de este programa se formalizó, el Proyecto de Apoyo a las Estrategias para la Erradicación de la Pobreza, comentado en este acto, en el que debemos mencionar que la mujer panameña se ha destacado en las Juntas Administradoras de Acueductos Urbanos y Rurales con gran responsabilidad y constancia.

Con orgullo y con admiración manifiesto a ustedes que en el presente, cientos de solicitudes de proyectos que surgen espontáneamente de las comunidades están siendo presentados y promovidos por mujeres; lo que demuestra cada día la participación mayor de las mujeres en el desarrollo de sus propias comunidades.

Los resultados del avance de la participación creciente de la mujer en la vida del país están hoy aquí, en esta Jornada, donde existe tan significativa representación, porque partimos del pleno reconocimiento y consolidación de los organismos representativos del movimiento social de mujeres con visión de género. El que es también fundamental para el incremento progresivo de la mujer, en los cargos de responsabilidad en el Estado, en la representatividad ciudadana por elección, en las instituciones privadas que impulsan el desarrollo económico y con ello, sustentan a su vez la presencia deliberante de la mujer en el debate nacional.

El compromiso de nuestra institución como oficina de la Presidencia de la República, está en el hecho de que ya iniciamos un nuevo ciclo de programas y de proyectos, en los cuales el FES demuestra que duplica sus acciones para ampliar la participación de la mujer; no sólo como actora en el desarrollo de obras de beneficio comunitario sino también como beneficiaria de los programas sociales.

Pero más importante aún, y aquí quiero compartir con ustedes un secreto profesional. Se los voy a decir, creo que es importante que las mujeres lo sepan y que se lo pase a otros también, y dejó de ser secreto. Yo he sostenido que la labor social que realiza el FES, ha sido producto del espíritu de participación y de motivación del servidor público que labora en el FES, porque tiene una conciencia de la responsabilidad histórica que tenemos. El Presidente de la República y la Primera Dama nos han aportado recursos para ponerlos al servicio de la comunidad. Y en esa convicción de esa vocación social es que trabajan los servidores del FES.

El Fondo de Emergencia Social labora con su recurso más importante: el servidor público. Y el secreto de la gestión tan activa del Fondo de Emergencia Social, considero yo, está en la participación de la mujer en la fuerza laboral del FES; el 61% de las personas que trabajan en el FES, no el 30% como están buscan-

do ustedes en las elecciones. Yo creo que ustedes tienen que seguir impulsando primero llegar a tener ese 30% y seguir buscando el 50% y subir. En el FES el 61% de las personas que trabajan son mujeres. Por eso es que nosotros tenemos la capacidad que tenemos de dar repuesta. Esta realidad indiscutible de hoy resulta ser garantía del advenimiento del siglo XXI, en un ambiente de bienestar para toda la nación, como parte del Programa de Desarrollo Social, en que el Excelentísimo Señor Presidente Ernesto Pérez Balladares se ha comprometido para que recibamos un país integrado con prosperidad y progreso, en ese mañana que está tan cercano.

Muchas gracias

AÑO DE 1996

Año 1996	CANTIDAD	PORCENTAJE
HOMBRES	123	46%
MUJERES	144	54%
TOTAL	267	

AÑO DE 1998

Año 1998	CANTIDAD	PORCENTAJE
HOMBRES	103	39%
MUJERES	162	61%
TOTAL	265	

Las cifras demuestran que la participación de la mujer como fuerza laboral del FONDO DE EMERGENCIA SOCIAL, ha tenido un incremento del 7% entre 1996 a 1998

PALABRAS DE CLAUSURA

Leonor Calderón
Ministra de la Juventud, la Mujer, la Niñez y la Familia

Creo que una Jornada como la de hoy, amerita unas palabras de reflexión. La actividad que hemos compartido debe llenarnos de gran satisfacción. Para conmemorar el Día Internacional de la Mujer hemos abordado dos temas que son absolutamente cruciales en la lucha por la equidad: el desarrollo empresarial de las mujeres y los diferentes mecanismos que lo pueden hacer posible y viable y, las cuotas electorales y los medios para poder cumplirlas.

Participación económica y política; dos aspectos fundamentales claves y medulares para alcanzar nuestra plena incorporación a todos los ámbitos del desarrollo. Esta es una tarea en nuestros medios pues aunque la mujer panameña sí participa de la vida laboral, profesional y económica aún representamos menos del 40% de la población económicamente activa del país.

Por otra parte, es más reciente y novedosa la creciente facilidad que hay en el medio para procurar el acceso al crédito a las mujeres, cada vez es más accesible el camino sobre todo por el resultado obtenido.

Las empresas financieras a través de la práctica pierden el temor; las mujeres demuestran ser buenas administradoras y sujeto de crédito de mayor confiabilidad (alguna ventaja tiene el ejercicio cotidiano y permanente de administrar, generar y a veces inventar un presupuesto familiar). Sin embargo creo que el Licenciado Solís ha tocado con suficiencia el componente de participación económica.

Quisiera yo concentrarme en los aspectos de participación política de las mujeres. Pudiéramos decir que más de la mitad de este siglo estuvo marcada por la lucha de las mujeres para alcanzar los derechos políticos que aún luchamos por obtener plenamente.

Los derechos humanos, yo quisiera detenerme en este aspecto, que en la mañana de hoy fue tocado por alguna de las personas que intervino, pareciera ser una norma general que todos los seres humanos; hombres y mujeres tenemos derechos, esos derechos humanos, valga la redundancia, desde que aquella Revolución francesa proclamó los derechos de hombre en un hito sin precedente para la humanidad, y no por eso hay que demeritar, eran literalmente los derechos del hombre, en ese momento no se proclamaron los derechos de las mujeres. Las mujeres y los hombres sin propiedad, estábamos excluidos y realmente en esa lucha en Francia una mujer muy valiosa, Olimpia de Gaujes*, elaboró la declaración de los derechos de la mujer, fue enviada por

Robespierre a la guillotina; realmente el reconocimiento de los derechos humanos de las mujeres tiene una data mucho más reciente y todavía en fecha más reciente recordamos la Conferencia Internacional en Viena que prácticamente se convirtió en otra conferencia de la mujer, porque el debate fundamental todavía en 1993 era si las mujeres teníamos acceso a los derechos humanos, y todavía en 1995 en la IV Conferencia de la Mujer, el debate más largo que se dio en la conferencia, el debate que hizo amanecer a la conferencia fue discutir si se eliminaba la palabra todos los derechos humanos, porque algunos delegados de países decían que sí, derechos humanos para las mujeres, pero todos no, todos los derechos humanos no podían ser para las mujeres porque en algunas culturas y en algunos continentes la mujer todavía no tiene derecho a la propiedad y no tiene derecho a la herencia o sea que no es redundante y no es repetitivo seguir hablando de que la lucha por el reconocimiento de nuestra humanidad todavía está vigente.

Afortunadamente hemos tenido dentro de las ciencias sociales el desarrollo de un concepto y la construcción de una teoría que nos ha ampliado la perspectiva de nuestra visión y nos ha permitido estudiar las causas, los orígenes y las consecuencias de esta situación discriminatoria. El análisis de género nos permite develar los símbolos presentes en la cultura androcéntrica en la que vivimos y que nos subordina, nos permite comprender cómo hemos vivido en una sociedad regida por un cuerpo normativo que refleja esos símbolos culturales y también nos subordina.

No podemos olvidar que todavía estamos en proceso de adecuar la legislación en el caso de Panamá, de adecuar la legislación panameña para eliminar todos aquellos preceptos que discriminaban de manera específica a la mujer. Yo aquí quiero hacerle un reconocimiento a una abogada panameña que, por iniciativa propia, ha interpuesto y ganado 14 demandas de inconstitucionalidad para ir modificando la legislación panameña. Es la licenciada Mariblanca Staff Wilson, yo creo que ella es la

única profesional del Derecho que ha interpuesto, voluntariamente, catorce demandas de inconstitucionalidad; ha interpuesto más; ha ganado 14 adecuando a la legislación panameña para eliminar todos los vestigios de discriminación, porque no podemos olvidarnos que los Códigos anteriores, el Código Napoleónico y todos los otros códigos que inspiraron a la mayoría de las legislaciones de nuestro continente, eran absoluta y totalmente discriminatorios y androcéntricos y, en los códigos civiles hasta datas muy recientes, se establecieran prohibiciones muy claras y precisas para el ejercicio del comercio de las mujeres para la posibilidad de tener cuenta de banco, de dar acceso al crédito, de tener propiedades y que inclusive, algunos cuerpos normativos contemplaban como válida la violencia contra la mujer. Había códigos que admitían que a la mujer se le podía pegar con una vara siempre y cuando no fuera más gruesa que el dedo índice. Esto es parte de todo aquel cuerpo normativo europeo, occidental y oriental.

Estuvo presente en muchos cuerpos legales, o sea el cuerpo normativo también tiene un origen de construcción androcéntrica reflejada, avalaba en algunos casos la discriminación y la subordinación de la mujer. El análisis de género también nos encara ante los procesos de organización de la sociedad y las instituciones que realzan lo masculino y subyuga o subordina lo femenino presente en toda la institucionalidad social y además está la apropiación subjetiva de esta desvalorización que llegamos a pensar que es parte de nuestro ser e imposible de superar. Es de tal fuerza el componente cultural y la forma de socialización que muchas mujeres llegamos a pensar que esa subordinación, que esa dependencia es inherente a nuestra condición de seres humanos y no tomamos conciencia que tenemos todos los elementos para poderlo superar.

Comprendidos todos estos elementos podemos decir que las relaciones de género son, sin lugar a dudas, relaciones de poder, y el poder casi nunca sucede, la mayoría de las veces se conquista, como ha ocurrido con los logros alcanzados por las mujeres.

Absolutamente nada de lo que las mujeres han alcanzado les ha sido dado, todo ha sido producto de peleas, de luchas, de batallas de luchas ideológicas y de pérdidas, inclusive, de vidas en los siglos anteriores y en el presente siglo. Esta batalla en la que hoy nos enfrentamos en una manera pública en alcanzar esa cuota del 30% también va a ser una batalla, nadie cede poder y menos en una estructura y en una cultura androcéntrica y el poder se refleja en todas las instituciones familiares y sociales. En esta estructura familiar hay relaciones de poder, normalmente patriarcales; algunas personas me dirán «pero en Panamá hay muchos hogares jefaturados por mujeres», sin embargo, eso no significa una delegación de poder; los hogares jefaturados por mujeres no reemplazan la presencia de pareja, tenemos que anteponer a ese rol y poder patriarcal, el poder de la pareja y del compartir la construcción familiar porque, normalmente, los hogares, por muy heroicos que sean jefaturados por mujeres tienen un mayor grado de vulnerabilidad y quienes más sufren la problemática son los hijos, son los hogares que están en el más bajo nivel de la línea de pobreza y mucho más vulnerables a todos los embates de la sociedad.

El poder no es sólo un asunto de política; el poder se expresa en minutos de diversos espacios e instituciones y es un hecho claro la exclusión de las mujeres en los variados ámbitos donde ejerce. Si diferenciamos espacio público y privado en donde se ejerce el poder (ya mencionamos el espacio de la familia que es privado; pero también hay relaciones de poder), sin lugar a dudas son los espacios públicos los que permiten el ejercicio del poder, como dice una amiga de Costa Rica «el poder que puede, el poder que tiene una mayor valoración en nuestra estructura social» y ese es el que nos ha ocupado en la tarde de hoy, lo público puede lograr la transformación de leyes, de normas, puede incidir en la política, en los programas; por eso es importante que comencemos a atrevernos a alcanzar ese poder público. No debemos tener miedo a todas las limitaciones, sabemos que vivimos y

que nos enfrentamos a un medio que nos es adverso; a un medio donde todo el cuerpo normativo, como mencionamos hace un momento, en donde toda la estructura del conocimiento ha sido construida básicamente por el hombre. Eso no quiere decir que la mujer no haya estado presente: la mujer sigue visibilizada en su aporte de la historia, la mujer siempre ha estado presente en una lucha permanente. La igualdad y la democracia como mencionamos hace un momento en el caso de la Revolución Francesa, se comenzaron a construir sin las mujeres y con la expresa exclusión; pero desde ese temprano momento las mujeres supimos hacer comprender nuestro derecho e iniciamos una batalla que aún no termina. Construir nuevos paradigmas, superar conceptos como práctica, como ese de que la política es cosa de hombres, no perder nuestra identidad de mujeres, no necesitamos perder identidad de mujeres; no es malo ser sensibles, humanas e inteligentes como somos: no tenemos que parecer hombres para que se nos respete y se nos valore; podemos por supuesto, que hay compañeras que han tenido que batirse en un mundo de hombres como vulgarmente se dice a tropezones y a codazos y a veces, adquieren y asimilan un comportamiento y una actitud masculina, eso no tiene que ser necesario, nosotros tenemos que establecer el paradigma de que podemos seguir siendo orgullosas de ser mujeres y con capacidad para ejercer absolutamente todos los cargos de poder.

Hace unos pocos días en Panamá estuvo de visita una antropóloga mexicana la doctora Marcela Lagarde, que nos dictó una charla en la Universidad de Panamá, sobre El poder y las mujeres, y nos decía que el poder público al que las mujeres queremos acceder no es el poder al que estamos acostumbradas; es otro estilo de poder, es un poder más humano y más solidario, no es un poder de guerreristas. Y nos decía Marcela, también, que las mujeres podemos circular en ese ambiente público y tratar de alcanzar esos niveles de poder, con la frente muy alta, porque en definitiva las mujeres no tenemos la culpa de las desgracias ocu-

rridas en la humanidad: las mujeres no hemos hecho guerras, no hemos tirado bombas, las mujeres realmente, todavía no tenemos un espacio para demostrar que nuestro paradigma puede ser importante para la humanidad.

Quiero citarles un párrafo muy hermoso de Gabriel García Márquez, que es muy importante para esta reflexión, que fue citado por la amiga costarricense, Ligia Martín, en una obra muy importante y cito «La única nueva idea que puede salvar a la humanidad en el siglo XXI es que las mujeres tomen la gerencia del mundo, yo creo que la hegemonía de los hombres ha derrochado una oportunidad de 10 mil años; nosotros los hombres hemos menospreciado y ridiculizado la intuición femenina y por otra parte nosotros la hemos sacrificado históricamente a nuestra ideología casi todas ellas absurdas. La estructura de la fuerza masculina ha probado que no puede impedir la destrucción del ambiente porque es incapaz de protegen sus propios intereses; para las mujeres, de otra manera, la preservación del ambiente, y digo yo de la vida misma, es una vocación genética; la inversión de la fuerza es una materia de vida o muerte».

Yo creo que nosotras debemos asumir esa responsabilidad; ya tenemos una herramienta más: ese 30% de cuota electoral que sí es necesario, como dijimos hace un momento, nada ha sido fácil y nada ha sido dado y la historia ha demostrado que las cuotas electorales sí fomentan y sí benefician la participación femenina. Es necesario la discriminación positiva como se le ha llamado para poder promover e impulsar y romper esas difíciles barreras, lástima que mi amigo Rigoberto no está presente, no son sólo faltas de ganas de las mujeres de participar, son muchísimos otros los ambientes sociales, estructurales, familiares y económicos que impiden que surjan muchas líderes que sí existen en nuestro medio político.

Nosotras tenemos una responsabilidad cívica, primero con nosotras mismas, primero de preguntarnos hasta dónde está nuestra capacidad y si de verdad nos vamos a atrever a irrumpir en ese

mundo público y difícil que todavía en muchas mujeres panameñas se cuestionan.

Muy recientemente un estudio hecho por la Fundación Arias en Panamá, sobre mujeres y políticas, arrojó un dato muy interesante, de que mujeres de un alto nivel profesional y absolutamente autosuficiente en materia económica, cuando de política se trata, todavía hablan de pedir permiso; todavía no son autosuficiente a la hora de decidir; yo tengo una responsabilidad cívica, yo puedo y debo representar a un sector, a un grupo, a un partido o a un interés.

Tenemos que asumir esa responsabilidad física, con madurez y con cordura, apoyar a las mujeres valiosas. En esto quiero hacer énfasis porque esta es mi posición muy particular, yo creo que no se trata de apoyar ni a hombres por hombres ni a mujeres por mujeres; apoyar a las mujeres no es mujerismo, se trata de lograr ver cuáles de esas mujeres nos representen políticamente. Tenemos todas las herramientas para hacer que esos liderazgos ocultos surjan con mucha fuerza dentro de la comunidad política panameña y ojalá que la contienda del 99 marque un hito en esa nueva representación femenina y si es posible, cambiar esos paradigmas.

Les contaré para terminar dos anécdotas muy importantes, cuando Benazir Bhutto, fue Primera Ministra de Pakistán, en ocasiones, el Ministro de Relaciones Exteriores de Gran Bretaña, visitó ese país; entrevistó a un niño de Colegio y le preguntó qué quería ser y él le dijo que limpiador de zapatos, y admirado por esa aspiración tan modesta le dijo; y no te interesa la política en momentos en que Benazir Bhutto era la Primera Ministra de Pakistán por segunda ocasión; le dijo «no, eso es asunto de mujeres». O sea que la política también puede ser un asunto de mujeres.

Y en la clausura de la IV Conferencia Internacional de la Mujer, la señora Grojalem Brulam*, en ese tiempo presidenta de Noruega y quien estuvo al frente del gobierno de su país por 12 años

consecutivos y que hoy día acaba de ser electa la nueva directora general de la Organización Mundial de la Salud, decía que en su país los niños de 8, 9 y 10 años la pregunta que se hacían era si los hombres también podían ejercer la política y también llegarían a ser presidentes. Los paradigmas sí se pueden cambiar y nosotras podemos demostrarlo.

La democracia ni en Panamá, ni en ningún lugar se puede construir al margen de la participación de este 50% de la población que somos nosotras; solamente con nosotras, con nuestra participación activa podemos construir la democracia y entrar con la frente alta en el siglo XXI.

MUCHAS GRACIAS

¿Que es el FES?

Es la oficina de Desarrollo Social de la Presidencia de la República, encargada de llevar soluciones a las necesidades de las comunidades en situación de pobreza y extrema pobreza.

Nuestros Objetivos

- Mejorar las condiciones y la calidad de vida de la población en situación de pobreza.
- Responder a las demandas de la población no atendidas por los programas sociales vigentes.
- Promover procesos de apoyo a la comunidad estimulando su organización y participación en el desarrollo comunal.
- Impulsar la descentralización de las acciones tendientes a combatir la pobreza a través de la participación ONG's y Autoridades Locales.
- Priorizar el gasto social en los grupos poblacionales de las zonas geográficas con más altos índices de pobreza.

Mística de Trabajo

El FES se caracteriza por la incorporación de la comunidad en la identificación, formulación, ejecución y mantenimiento de las obras, con el fin de crear un grado de responsabilidad en los moradores que garantice la sostenibilidad de los proyectos.

Promotores de Proyectos FES

Pueden ser promotores FES, la sociedad civil a través de sus Organizaciones No gubernamentales (ONG's), organizaciones del Estado, Gobiernos Locales tales como Alcaldes, Representantes, Juntas Comunales y Locales, Comités de trabajo organizados entre otras.

Ejecutores

Son ejecutores de proyectos aquellas organizaciones privadas, empresas, compañías, maestros de obras, profesionales independientes que realizan la obra.

Administradores

Pueden ser administradores de los proyectos FES la sociedad civil a través de la Organizaciones no Gubernamentales, Asociaciones civiles, Juntas Comunales, Juntas Locales, Comités de trabajos, Iglesias.

Requisitos para solicitar apoyo

Las solicitudes deberán ser refrendadas por la comunidad organizada, a través de firmas y/o huella digital de los beneficiados, en un acta formal. El proyecto deberá ser identificado y priorizado por la propia comunidad, la cual deberá asegurar una debida organización para obtener la capacitación necesaria para el mantenimiento y sostenibilidad del proyecto, una vez éste sea aprobado.

¿Quienes y cómo pueden solicitar ayuda del FES?

Pueden solicitar apoyo al FES grupos organizados de la comunidad, ejemplo: Clubes de Padres de Familia, Comités de Salud, Asociaciones, Gobiernos Locales (Alcaldías, Juntas Comunales, Junta Locales) y las comunidades en general. No se aceptan solicitudes a titulo personal.

Los interesados deben retirar un formulario de solicitud de proyectos en las oficinas regionales de Promoción. El formulario de solicitud debe estar firmado por miembros del grupo solicitante y/o miembros representativos de la comunidad.

Presidencia de la República
Fondo de Emergencia Social
Dirección de Difusión
Av. Eloy Alfaro, Edificio Antiguo
Cemento, Casco Viejo
Tel. 212 2950.
Departamento de Producción, Medios y Opinión Pública.